



Comisión de Derechos Humanos

**DELSA SOLÓRZANO
COORDINADORA DE LA COMISIÓN**





Organización de los
Estados Americanos



Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Organización de los Estados Americanos

DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA ASPECTOS MÁS RESALTANTES



Unidad

• ASPECTOS PRELIMINARES A DESTACAR

1. Es el primer informe de la CIDH que contiene un resumen de TODOS los años de Gobierno de Hugo Chávez
2. Su elaboración se decide en octubre 2008 y se culmina en noviembre 2009 (tardó más de un año en hacerse)
3. Su elaboración se debe a la preocupación por la negativa al ingreso de la CIDH a Venezuela
4. Fue presentado en noviembre 2008 al Gobierno Venezolano para descargo y observaciones
5. El Gobierno de Venezuela presento descargo el 19 de diciembre de 2009
6. El 30 de diciembre 2009 se aprueba el informe definitivo
7. Es publicado el 23 de febrero 2010
8. Conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 del Reglamento de la Comisión, la Comisionada Luz Patricia Mejía Guerrero, de nacionalidad venezolana, no participó en el debate ni en la decisión del informe
9. Se fundamenta en: audiencias, violación de medidas cautelares de la CIDH y provisionales de la Corte, Cap. IV de informes generales anuales, casos denunciados y descargo del Gobierno de Venezuela
10. Contiene 9 capítulos y consta de 326 páginas



• ASPECTOS RESALTANTES DEL INFORME

Expresan su altísima preocupación y rechazo por los siguientes temas:

1. Se les ha negado el acceso al país
2. Violación de Dchos. Políticos. Especial referencia a las inhabilitaciones administrativas, las cuales se realizan en violación del debido proceso, sin condena penal y son selectivas
3. El Edo. realiza acciones para evitar el libre ejercicio de cargos públicos de elección popular con lo cual viola también el dcho. al sufragio
4. Existencia de grupos de choque (La Piedrita, Alexis Vive, UVE, etc.) con respaldo del Gobierno y entrenamiento policial (Vzla. reconoció su existencia en el descargo)
5. Persecución de la disidencia política, criminalización del ejercicio de la política, imputando delitos comunes de los dirigentes opositores para justificar su persecución o encarcelamiento



6. En cuanto al derecho a la manifestación observó:

- Se restringe el derecho y se reprime indebidamente a los manifestantes
- Se les imputa, acusa o persigue por delitos comunes como agavillamiento, cierre de vías o instigación a delinquir
- Uso excesivo de la fuerza policial o represiva del Estado
- Violación del dcho. a la vida en las manifestaciones (fallecidos)

7. Falta de independencia de los Poderes, destacando:

- Poder Judicial politizado
- Jueces carecen de estabilidad
- No hay concurso para los ingresos
- Designación a dedo y con características oficialistas
- Fiscales sin estabilidad, concurso y dudas en su designación
- Poder legislativo atiende órdenes de altos funcionarios de otros poderes



8. En cuanto a la libertad de pensamiento y expresión observó la CIDH:

- Grupos violentos intimidan periodistas y medios
- Declaraciones y amenazas de altos funcionarios que descalifican línea editorial de los medios privados
- Apertura de procesos administrativos a medios privados, en particular a GLOBOVISIÓN luego de declaraciones públicas del más alto mandatario nacional y órdenes directas a otros funcionarios
- Censura previa y eliminación de cuñas. Casos CEDICE y ASOESFUERZO
- Amenaza de cierre de 240 radioemisoras y cierre de 34 debido a su contenido editorial
- Excesivo uso de cadenas por parte del Pdte., lo cual afecta el equilibrio informativo ya que no sirven a los intereses públicos sino que constituyen actos políticos
- Intervención de los contenidos transmitidos por los medios a través de la figura de la PNI
- Concluyen: ausencia de libertad de expresión



9. Ley de Educación:

- Excesivos reglamentos que generan inseguridad jurídica
- Abre un excesivo margen de control al Estado respecto a los principios y valores de la educación
- Viola la libertad de conciencia de educadores y educandos, violándose así la educación libre y plural

10 . Defensores de DDHH son víctimas de amenazas, hostigamiento e investigaciones judiciales contra ellos

11. Falta de acceso a la información pública (no hay cifras oficiales de muertes y demás delitos)

12. Inseguridad: Los venezolanos se encuentran indefensos frente al hampa, se estima que sólo en 2008 hubo más de 14mil homicidios. El índice de muertes violentas en niños y jóvenes es alarmante

13. La impunidad ronda el 97% (Referido al informe anual de impunidad presentado por nosotros)

14. Milicia Nacional Bolivariana constituye una enorme preocupación: otorgamiento de armamento y entrenamiento a ciudadanos civiles sin facultades legales para reprimir



15. Alarma por situación carcelaria, en promedio muere un recluso diario en nuestras cárceles desde 2002. El Edo hace caso omiso de las medidas cautelares, el retardo procesal, el hacinamiento la existencias de armas en las cárceles son parte de los temas detallados
16. Violencia contra la mujer: promedio de 100 casos diarios, quedan completamente impunes
17. Misiones se encuentran politizadas, sólo los oficialistas tienen acceso a ellas
18. Se viola la libre asociación sindical, sindicalistas presos o perseguidos políticos. Se cita al Min. Ramírez cuando señaló que sólo realizaría contratos colectivos con oficialistas.
19. Mención especial caso Gustavo Azócar
20. Mención especial caso Manuel Rosales

